

# CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBRE AL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVI.

Miércoles 1.º de Setiembre de 1875.

Número 4691.

## La Crónica Meridional.

De nuestro estimado colega «La Paz de Murcia.» tomamos el siguiente artículo con el epígrafe de

### LO NECESARIO.

Si la confianza es el único vínculo real de las sociedades, dicho se está que ella es también el único sólido fundamento de los gobiernos: de aquí que el que hoy rige los destinos de la nación desee acudir al legítimo medio de convocar córtes, dejando que el país decida si le merece la confianza de que hoy tiene pruebas irrecusables y este aserto está plenamente atestiguado, pues vemos que hoy tiene en su favor la sanción de la justicia, la sanción del derecho y la sanción de la victoria.

El Gobierno necesita caminar con rapidéz y desembarazo en el desarrollo de sus planes y proyectos, con el concurso de los hombres mas distinguidos que formen las leyes porque el país ha de regirse, y á que habrán de someterse y arreglarse los mismos á quienes está encomendado el mando supremo de la nación. Las leyes así elaboradas han de tener todas las seguridades posibles de justicia y de sabiduría en cuanto puedan tenerlas las obras siempre imperfectas de los hombres.

Hoy después de las vicisitudes por que ha pasado el país, hay que pensar en legislar cuerdamente, hay que administrar, hay que organizar, hay en fin que hacer leyes y crear instituciones, hay que dar al país terreno estable, tierra fija, moradas seguras; el período de las interinidades debe concluir para siempre y es indispensable reedificar en el parlamento lo que el ariete de la revolucion ha derribado.

El país ofrece el espectáculo de una nación que después de atravesar una gran crisis revolucionaria y después de haber pasado por todas las fases de una reforma radical, está ávida de tranquilidad, de sosiego y de justicia.

¡Hacer país! es la frase sacramental que oímos pronunciar lo mismo á

amigos que á adversarios y esto no es posible realizarlo interin las mezquinas pasiones de partido entorpezcan la senda que el Gobierno necesita tener expedita para realizar tan bello ideal.

¿Cómo se ha de gobernar, cómo se ha de atender á dar vida propia á la administración base primordial del bienestar del país si á la guerra que existe, acumulan ciertas entidades políticas, la lucha de las ideas, la lucha de las ambiciones y lo que es aun peor la lucha de las masas pacíficas inculcando la necesidad de que acumulen firmas en favor de una idea patrocinada por los sectarios del absolutismo, origen hoy de la devastacion de parte de nuestro territorio.

En el llano de Barcelona, bajo la hipócrita idea de elevar una exposicion á S. M. el rey Alfonso XII en favor de la unidad católica se están agrupando los elementos carlistas, se está haciendo propaganda simulada en favor de la fórmula debatida, y lo seguro, lo exacto, lo verdadero es alentar á nuestros enemigos que con arma al brazo unos, y con la celada puesta otros, convergen á un mismo fin, el triunfo nunca realizable del absolutismo.

La Provincia ha impuesto á las sociedades humanas, un eterno problema cuya resolucion se ha reservado.

Hay en el mundo y habrá mientras exista un combate permanente entre dos principios opuestos, el deber y el derecho, la oposicion y el poder. En presencia de estos dos elementos hostiles, que siempre trabajaron por conciliar hombres eminentes, ninguno permaneció frio é imparcial.

Las verdades matemáticas corresponden al entendimiento, y nadie se apasiona por ellas; pero las verdades políticas obran sobre la cabeza y el corazón y no se puede escapar, cuando de ellas se trata, á un movimiento involuntario de atraccion ó repulsion, segun el carácter y naturaleza de nuestro espíritu. Los unos se preocupan mas seriamente de lo beneficioso que seria al país tal ó cual sistema, tal ó cual reforma, la mayor ó menor libertad, mientras que á los otros los domina única y exclusivamente la idea

del poder; aquellos son amaestrados para el papel de tribunos y estos para el de ministros; los primeros tienen el instinto de la independencia, los segundos el de la autoridad.

Hoy que ha venido nuestro jóven Monarca á ser el rey de los españoles, hoy que al frente de su gobierno se encuentra un hombre de valia, mas cuidadoso de la aprobacion de su conciencia que del homenaje de la multitud, dotado de perseverancia y fuerza de voluntad que hacen el hombre de Estado; hoy que todo buen español solo debia propender á la mas compacta union para acabar con los hijos espúreos que sostienen una guerra fratricida, faltos de patriotismo y de miras elevadas, hay quien hace causa comun con ellos aunque embozadamente, ó por lo menos acarician con fruicion el lema de su bandera.

Ante el desconsolador espectáculo que el país y á las naciones cultas y que marchan á la cabeza del progreso, están ofreciendo los aliados de ayer y los disidentes de hoy, hay que ponerles ante su vista lo que es el voto del país reuniendo las córtes.»

¡Lástima grande.....

## PARTE OFICIAL.

Día 28 de Agosto.

La circular relativa á exenciones que publica hoy la «Gaceta.» merece ser conocida, por lo que puede afectar á muchos mozos incluidos en los sorteos para el reemplazo del ejército. Dice así:

«En vista de las razones espuestas por el gobernador civil de Córdoba, á nombre de aquella comision provincial, y de las reclamaciones que se han elevado á este ministerio sobre la interpretacion dada á la circular de 28 de mayo último, aclaratoria del real decreto de 30 de abril de este año, el gobierno de S. M. cree conveniente acudir al remedio de los perjuicios causados en aquella y otras provincias por un exceso de celo escusable y hasta loable, tratándose de corporaciones que tantos servicios vienen prestando á la nación.

El art. 13 de la citada circular ha sido interpretado generalmente en el sentido de no admitir la presentacion de otros documentos justificativos de las exenciones que alegaban los mozos com-

prendidos en anteriores reservas, que aquellos que ya constaban en sus respectivos expedientes. Mas, como son repetidos los casos en que estos expedientes no existen, ó existen incompletos, bien por negligencia de las corporaciones municipales y provinciales anteriores que los han perdido, bien por no haber exigido las mismas á los mozos documento alguno justificativo de las excepciones que alegaban, siguiendo el vicioso y abusivo sistema de considerarles libres por notoriedad, resulta que por falta de prueba documental son hoy declarados soldados mozos que tienen su certificado de libertad y que gozan de verdadera excepcion legal, quedando sumidas en la indigencia, no solo las madres viudas y pobres, sino tambien las mujeres y los hijos de los que contrajeron matrimonio despues de haber obtenido su exencion. Además, la equivocada creencia de que no deben las comisiones provinciales admitir otra justificacion que la que resulte hecha ya en los antiguos expedientes, hace, que por falta de ampliacion de prueba se declaren libres mozos que han presentado documentos de cuya autenticidad hay fundados motivos para dudar, resultando así exceptuados muchos que con evidencia se sabe que no tienen excepcion alguna.

Por todas estas consideraciones, su majestad el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver lo siguiente:

Artículo 1.º Los mozos comprendidos en la revision decretada en 30 de abril de 1875, ó sus familias, podrán presentar á las comisiones provinciales antes del 30 de setiembre próximo todos los documentos que crean conducentes á probar la existencia de la excepcion que alegaron el día señalado para el llamamiento y declaracion de soldados en los correspondientes reemplazos.

Art. 2.º Las comisiones, en vista de estos documentos y de cuantos antecedentes crean oportuno consultar, fallarán en término de 15 dias sobre la validez de las excepciones alegadas por los mozos en tiempo oportuno ante sus respectivos ayuntamientos, limitándose á declarar si la excepcion que sirvió de fundamento al fallo anterior era ó no legitima y verdadera el día en que fue alegada.

Art. 3.º Quedan con esta aclaracion hecha al art. 13 de la circular de 28 de mayo último, en su fuerza y vigor todas las disposiciones dictadas anteriormente sobre la revision de las excepciones.

Art. 4.º Los mozos que hubieran sido declarados soldados á virtud de la equivocada interpretacion dada al artículo 13, y que hoy resultan libres por

—47—

dar crédito á sus oídos, dió algunos golpes sobre la cerradura, y preguntó lleno de asombro:

—¿Se puede entrar?

La respuesta fué afirmativa, como fácilmente se adivina.

—¿Qué es esto! exclamó Jorge: ¿quién está aquí dentro?

—Soy yo, mi querido Mr. Wharton, respondió Isabel: ¡sacádme de aquí en nombre del cielo!

—¡Gran Dios! ¡querida miss: voy á pedir socorro.

—Por Dios, Jorge, guardaos de hacerlos si me viesen aquí, me moriría. Cortad las cuerdas; forzad la cerradura, y no perdais un instante.

Con la ayuda de un cuchillo, Jorge Wharton libró de aquel suplicio á Isabel. Pálida y sollozando todavía, se echó en sus brazos, no sin jurar un eterno reconocimiento á su jóven libertador.

—46—

tud. La aturdida jóven era incapaz de conocer los peligros reales de su situacion, y no conocia lo imprudente de su conducta; pero su alma, fácilmente accesible á toda clase de temores imaginarios, la hizo entrever su porvenir bajo los colores mas siniestros. Se comparó involuntariamente á Julieta en su tumba, y acabó por asegurarse de que si tenia la desgracia de dormirse, se volvería loca al despertar creyendo, aunque no fuese mas que por un momento, que la habian enterrado viva. Este horrible pensamiento bastó para hacerle olvidar todo el heroísmo de su posicion, y sin pensar mas en su evasion, se puso á gritar con todas sus fuerzas.

Mas sucedió que Jorge Wharton, no teniendo gran cosa que hacer, subia justamente entonces á la habitacion para ayudar á su camarada Godofredo á empaquetar su equipaje, y quedó sorprendido al oír que una voz dolorida salia de la gran maleta. Escuchó con atencion algunos minutos, porque no podia

IV.

Tanta distancia hay de la copa á los labios, como de una muchacha linda á un perro de Terr-Nova estrangulado. Todos los que duden de esta verdad, quedarán convencidos de ella por el siguiente capítulo.

Nosotros hemos visto con qué alegría la jóven Isabel entró en la maleta de Godofredo Fairfax. La novedad de esta situacion le encantaba. Su alegría duró algunos momentos despues que la tapa hubo caido sobre ella, y que la llave hubo dado una vuelta en la cer-

NOTICIAS GENERALES.

Parece que se han presentado algunos casos de fiebre amarilla en Lisboa.

«El Tiempo» insiste en la necesidad de que el Gobierno prepare los trabajos para la próxima convocatoria de las Cortes.

No deja de ser singular esta insistencia en el período que hace pocos días creí que debían suspenderse por algunos meses esos trabajos; pero él sabrá por qué lo hace.

¡Y tanto como lo sabe!

En París se ha verificado recientemente un duelo muy curioso.

Dos jóvenes, recién llegados de provincias tuvieron un violento altercado en un baile. Convencidos de que debían batirse, y cuatro estudiantes de medicina se encargaron de servirlos de padrinos. Reunidos adversarios y amigos en el bosque de Vincennes, los adversarios, pidiendo como la cera, se pusieron en guardia. Hecha la señal se cruzaron las espadas; pero de repente bruto de ellas una línea fuerte y azulada, y los dos campeones violentamente sacudidos, rodaron por el suelo en medio de las carcajadas.

Se compranda fácilmente la broma. Las espadas tenían una pila en la empuñadura y su contacto produjo una descarga eléctrica.

Dice «El Popular»:

Es efectivamente cierto que la Santa Sede prepara una Memoria sobre la cuestión religiosa de España, pero no hará uso oficial de ella cerca de nuestro Gobierno, hasta tanto que este lleve a las Cortes la cuestión constitucional.

Ha oído «La Correspondencia» y le parece lógico, que en cuanto el Consejo de ministros resuelva las cuestiones políticas que se proponen tratar en breves, se pensara en el decreto de convocatoria de Cortes, y que ésta por razón de los plazos electorales, no podrán reunirse hasta principios de Enero.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío y distinguido amigo: Con referencia á mi comunicado inserto en su apreciable periódico correspondiente al 24 del pasado Agosto, y para conocimiento general, debo hacer público que ayer hice entrega á don Antonio Hernandez del conocimiento y cartas que obraban en mi poder relativas á la remesa de harinas que por orden de los Sres. Argonz y Lopez, de Zaragoza, remitió á esta plaza por el vapor Encarnacion y á nombre del que suscribe, el Sr. D. José M. Pelegrin, de Cartagena.

Dicha entrega ha tenido lugar en virtud de órdenes del remitente.

acuerdo de la comision provincial respectiva, habiendo justificado debidamente su escpcion, serán dados de baja en el ejército, proveyéndolos del documento oportuno para acreditar su libertad.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid 27 de agosto de 1875.—Romero y Robledo.»

En el ministerio de Ultramar se recibió ayer un telegrama de Singapore con noticias de Manila de fecha 16, en que no ocurría novedad importante en el Archipiélago.

Ya comienza á despejarse la incógnita en lo concerniente al modo de constituirse el primer Senado. «El Diario Español» declara con lisura y claridad que, habiendo considerado el sufragio universal como el único procedimiento posible para la eleccion de diputados, no puede menos de ser consecuente, pidiendo tambien para la eleccion del Senado las últimas prescripciones vigentes. ¿Estarán de acuerdo todos los periódicos ministeriales? Por lo que pudiera suceder, nuestro colega «El Diario» hace constar que, no habiéndose ocupado el Gobierno en discutir ni resolver la cuestión, tal vez por no considerar el momento oportuno, ó porque aguarde las revelaciones de la opinion pública, las opiniones del colega son hijas de su criterio independiente, segun dice, y deben considerarse como desprovistas hasta de significacion oficiosa, lo cual quiere decir que bien podrá «El Diario Español» sostener otra cosa cuando el Gobierno así lo acuerde.

Tenemos, pues, un voto, si bien temporero y transitorio, en favor del Senado revolucionario de 1839. Se nos figura que va á producir mas espanto todavia que el pensamiento de la Cámara única que echó á volar «La Patria», admitiendo sin embargo, despues un Senado, con tal que este se elija segun la última ley electoral.

Tenemos por consiguiente otro voto, y en junto dos. Aguardamos el parecer de los demás periódicos.

GUERRA CIVIL.

Las noticias últimamente recibidas en el ministerio de la Guerra y que hoy publica la «Gaceta», son las siguientes:

«El general en jefe del ejército de Cataluña dice á este ministerio desde la Seo, con fecha 26, en telegrama recibido á las nueve y 15 minutos de la noche de ayer, que estaba corriendo el

plazo de la suspension de hostilidades, que terminaba aquella noche, aun cuando probablemente lo prolongaria; que los sitiados se negaban á rendirse con la condicion de quedar prisioneros de guerra; que si continuaban en tal actitud, reanovaria con toda decision el ataque; que se habian escapado de los fuertes, presentándose en su campo, hasta unos 80 individuos, á los cuales no les habia concedido la ventaja de presentados, excepto á los artilleros y á los que prestaban servicio.

Añade que, si en esto último abriese la mano, se pasarían las dos terceras partes de los defensores, imposibilitados de bajar á tomar agua. Las bajas que los sitiados han tenido hasta ahora lehen ascender, segun los presentados, á 200 entre muertos y heridos. Finalmente, dice que el día anterior habia permitido que acabase de salir de los fuertes los ancianos, mujeres y niños.»

El cónsul de Perpiñan dice igualmente con fecha de ayer que habia enviado por Cete á Barcelona 30 carlistas indultados en la Seo.

El general en jefe del ejército del Norte telegrafia desde Vitoria, con fecha de ayer, que acababan de presentarse allí á indulto un oficial y 10 individuos de tropa carlistas, y otros seis en Tafalla: sumando entre todos 17, 14 de ellos con armas.

Segun su declaracion, hay una completa perturbacion en el campo carlista, habiendo destituido á Mogrovejo, Valdéspina, Hormaza, Zalduendo, Yoldi y otros varios jefes, algunos de los cuales han repleto despues porque de todos alternativamente desconfian.

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL. Madrid 28 de Agosto de 1875.

Esta tarde ha llegado á Madrid la noticia de la toma de la Seo de Urgel por capitulacion quedando sus defensores prisioneros de guerra. El parte firmado como el de la toma de Cantavieja por los generales Martinez Campos y Jovellar no da pormenores de la entrega de la plaza y de los jefes y oficiales prisioneros. Todos estos pormenores se esperan esta noche.

Los militares hacen aquí grandes elogios de la atrevida operacion de ocupar á Castell Ciudad entre los fuegos cruzados del castillo y de la ciudadela, operacion que ha sido causa de

que se rinda tan pronto la fortificacion de La Seo por privar de agua á los sitiados.

Se espera que inmediatamente se activen mucho las operaciones en Cataluña no dando punto de reposo al carlismo.

En el Norte se sabe que reina gran desconcierto en las facciones y no menores desconfianzas y sospechas entre los jefes. Todo indica pues, que la insurreccion carlista toca á su período último y que acaso antes del invierno haya terminado la guerra civil.

La «Correspondencia» se equivoca al asegurar anoche que el Gobierno despues de tratar de las cuestiones políticas pendientes se ocupará de la convocatoria á Cortes y que por causa de los plazos legales que hay que dejar trascurrir las cortes no se reunirán hasta Enero próximo. La primera cuestion política de que se ocupará el gabinete es la de convocatoria de cortes porque la cuestion del sufragio está enlazada con ella tanto que el gobierno se habia propuesto no hablar de ello hasta que creyese oportuno convocar el parlamento.

En la semana próxima indudablemente se plantearán y resolverán estas cuestiones y si el gobierno determina convocar las cortes, estas trascurriendo todos los plazos legales podrán estar reunidas en Diciembre próximo.

No es una novedad por cierto lo que dicen algunos periódicos acerca de proyectos de tener una reunion los sagastinos para acordar lo que deban hacer una vez convocadas las cortes. Estas juntas las tendrán los jefes del partido sagastino y los de otros partidos pues hasta ahora ninguno de estos ha tomado acuerdo acerca de la conducta que deben seguir en vista de las futuras elecciones.

De un día á otro saldrá la corte para La Granja donde permanecerá probablemente hasta mediados de Setiembre. Solo se esperaba la noticia de la rendicion de La Seo de Urgel para emprender este viaje.

Háblase mucho de trabajos de los republicanos en las provincias andaluzas para alterar el orden pero segun mis informes estas noticias las inventan hombres de otros partidos para fines políticos que facilmente pueden adivinarse.

El periódico «El Cronista» que he anunciado á V. y de que hablan ya algunos diarios de esta capital aunque de carácter político lo fundará una empresa editorial y no dependerá de ningún partido. L. N.

radura. Es menester convenir, sin embargo, que el ruido del cerrojo tan cerca de su oído la hizo reflexionar un instante, y dió un grito de terror; pero avergonzada de semejante debilidad, afectó continuar sus alevnes carcajadas. Godofredo, contento de oirla durante el tiempo que empleó en atar la caja, creyó, sin embargo, necesario tranquilizar á su amada, despues de haber concluido el último nudo.

—Ahora, querida heroína, le dijo en voz baja á través de la cerradura, no os desaniméis: pensad en la proximidad de nuestra union, en los años de felicidad que lo seguirán, y soportad por mi amor esta prueba de un momento. Pensad, Isabel, que soy yo... yo, que os amo mas que otro hombre puede amaros; yo, para quien sois el mas precioso tesoro; yo, que os doy mi palabra de que no correis ningún peligro. No olvidéis que mi felicidad, ó mi eterno infortunio, están á

merced de vuestro valor y de vuestra paciencia. Oigo que alguien se acerca. ¡A lo!

Godofredo entonces dió la habitacion, y logró llevarse consigo al doctor Plymton, que subia ya la escalera, hasta el piso inferior en que se hallaba la biblioteca. Allí, durante mas de media hora, supo entretener al viejo profesor pidiéndole consejos para sus estudios ulteriores, sobre las matemáticas y las leguas muertas. Acelerado por el objeto, Mr. Plymton prolongó él mismo la conversacion, hasta la llegada del carruaje que debia llevar la maleta.

Sin embargo, pasaban en la habitacion donde estaba esta sucesos de grande importancia. Isabel no habia respondido al adiós de Godofredo, por una razon muy sencilla: la idea de quedarse sola, cerrada y entregada á todos los peligros de un viaje, no la permitió hablar. Cuando oyó aljarse á su raptor, y las puertas que se cerraban detrás de él, un verdadero terror reemplazó esta primera inquie-

—Sois, le dijo, el hombre que mas amo en el mundo.

—Pero, respondió Jorge, siendolo así, ¿cómo os hallais en la maleta de Godofredo?

—Os lo tengo dicho, exclamó Isabel, evidentemente contrariada: las apariencias están contra mí. ¿Qué mas exigí?

—Vaya, querida Isabel; pero es preciso que yo hable sobre ese punto con Fairfax antes de que se marche; estoy resuelto á ello.

—Sin duda... como á hacer todo lo que pueda contrariarme mas efectivamente, ¿no es verdad?

—Isabel, sois muy severa.

—¡Claramente! No es eso, sin embargo, mi mayor defecto; y sin una excesiva bondad, no hubiera yo caído en el lazo que Godofredo me habia tendido... esto es horrible.

—Su conducta es atroz; voy inmediatamente á referirlo todo al doctor.

—¿Y qué alcanzaríais? Mi padre le reñirá, no lo dudo, y conozco que su conducta

Ruego á V. de cabida á las anteriores líneas en las columnas del periódico que tan dignamente dirige y me repito de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M., A. M. Casoria.

VARIETADES.

CORRIDAS DE TOROS.

Quitese á las corridas de toros el peligro en que está constantemente la vida del torero, y se acabó el encanto.

Veinte mil seres racionales no sacrificarían ni su dinero, ni su tiempo, ni su comodidad por semejante espectáculo. Por eso el mejor de los toros será aquél que arroje á la culpa admiración de nuestro entusiasmo, mayor número de cadáveres.

En toda corrida de toros aparecen tres fieras, que son estas: el toro, el torero y el público.

Los grados de barbaridad de cada uno de estos brutos, pueden calcularse por los siguientes datos: Al toro se le obliga. Al torero se le compra. Al público se le obliga.

El público va por un acto espontáneo de su soberana voluntad y da dinero encima. Obsérvese bien esta otra graduación: El toro, provocado, se defiende. El torero, comprometido lidia. El público, se divierte.

En el toro hay fuerza é instinto. En el torero valor y habilidad. En el público no hay más que fuerza.

No hay en la naturaleza un monstruo que se parezca á ese que se forma en los tendidos de una plaza de toros. ¿Cómo una reunión de seres racionales puede componer ese bárbaro conjunto? No hablemos de los caballos. Si ellos pudieran conocerlo, cuánto despreciarían! Calígula hizo senador á su caballo.

Nosotros los arrojamus indefensos y con los ojos vendados al ciego impetu de un toro.

Somos más bárbaros que Calígula. Una corrida de toros es á los ojos de toda persona sensata, una frase mal entendida.

No son los toros los que se corren; es la civilización la que queda corrida.

Pongámonos á la altura de nuestra época. Reprobemos indignados la pena de muerte que nuestras leyes imponen al criminal por mano del verdugo, y no respetemos la pena de muerte que nuestras costumbres imponen al torero por medio del toro.

Que la ley mate al criminal, es una vergüenza; que un toro mate á un hombre es una diversion.

GACETILLAS.

Choque.—Ayer mañana frente al establecimiento de D. Gerónimo Abad, hubo un choque entre dos carruajes resultando que uno de ellos se fué al suelo arrastrando consigo un pequeño puesto de quincalla é hiriendo en la pierna al dueño del mismo.

Segun nuestros informes uno de los carruajes estaba parado á la puerta de su propietario y el otro que pasaba tirado pagando que se está domando, fué el que embistió á aquel logrando venirse al suelo y causar al quincallero la herida que mas arriba hemos referido.

Mil veces hemos llamado la atención del Municipio para que ordene á sus dependientes que los carruajes tirados por bestias que no estén lo suficientemente domadas, no penetren en la ciudad á fin de no tener que lamentar, lances desagradables como el que llevamos espuesto.

La autoridad municipal y á imitación de lo que ocurre en las demás capitales de España, haría muy bien en nombrar un comisario de carruajes, á cuyo cuidado estará el exacto cumplimiento de cuanto disponga el reglamento que una comisión del Ayuntamiento está redactando y de este modo se evitaria muchos disgustos pues teniendo una sola perso-

na responsable, esta cuilaria de que tanto el gano como los carruajes ofreciesen al vecindario la mayor seguridad posible.

Si se vende.—Tenemos entendido que en el vapor que hizo escala en este puerto el domingo último llegó un opulento capitalista inglés que piensa interesarse en la construcción del ferrocarril de esta población á Linares.

Sabemos que no faltan competidores, y que será mayor su número á medida que se conozcan bien los elementos de vida de que ha de alimentarse dicha vía.

Aparta los nosotros de las regiones donde pudiéramos obtener minuciosos datos sobre este trascendental asunto, no podemos llenar el vacío que se nota en la publicidad de todo cuanto sea de interés para el público y especialmente para los que en su día pulieran tomar parte en la subasta.

Resobre el pan. Hace mas de un mes que el pan empezó á venderse por peso como era lógico y natural, y un mes hace que el público empezó á tocar los buenos resultados de esta medida, por que todos cumplian las ordenes y los municipales vigilaban, como era de su deber, imponiendo lo autori tal algunas multas á los que faltaban al bano.

Hoy el abandono hace que muchos revendedores y tiendas, tomen hogazas de 28 onzas y las vendan por 2 libras, y otros bajen los precios vendiendo 28 onzas por dos libras tambien. Esta confusión no produce otra cosa que un continuo abuso y para evitarlo quisieramos que la autoridad ordenase á sus dependientes que vigilen lo necesario para evitar engaños de esta naturaleza. Por ejemplo ¿No podría imponerse una fuerte multa á la persona que por dos libras de pan, que deb ser peso de 28 onzas? Lo mismo ocurre con el pan blanco, que por media libra dan algunas 6 ó 7 onzas y por lo cual rebajan un ochavo pero en realidad sale mas caro el artículo.

Esperamos no se echen en saco roto estas indicaciones.

Ya se mueven.—Segun vemos en los periódicos de provincias, pululan los candidatos á Diputados á Cortes como un enjambre de moscas. Tambien por aqui parece que se desuelgan algunos abejorros con la misma música. Están en su

derecho, siempre que para viajar no lo hagan por cuenta del Estado, ó lo que es lo mismo dejando sus puestos oficiales, por cuyo desempeño cobran sueltos decentes.

Gracias á Dios.—Como saben nuestros lectores el Ayuntamiento ha duplicado sus ingresos con el arrendamiento de los consumos cuya subasta ha que la reinata en ciento sesenta mil duros próximamente, es decir 2 millones y pico de reales.

Ahora bien, y si contar con los demás recursos, ¿No se podría destinar una cantidad insignificante para el arreglo de las calles y echar un firme desde el Malecón hasta el muelle para evitar la continua polvareda que se mueve todas las tardes y otras y otras molestias que sufre el vecindario? Creemos que si, y confiados en ello esperamos que el Sr. Alcalde estudie el asunto, y vea que ha e unos diez años, siendo alcalde el Sr. Bely y con un presupuesto de quince ó veinte mil duros, se reformaron las calles y se hicieron otras muchas mejoras que todavía existen. Es verdad que hoy son muchas mas las atenciones; pero también es verdad que se han triplicado los ingresos.

El Sr. Carrasco Calvente, juez de 1.ª instancia de Madrid llegó hace unos dias á esta capital y regresó en el ferrocarril á Cartagena. ¿Cuántos sudores cuesta... viajar en este tiempo! compadecemos á su señoría.

Manual de Quintas, ó Guía del Médico, tanto civil como militar, en las operaciones del reemplazo del Ejército, arreglado á últimas disposiciones vigentes sobre la materia.

Se halla de venta al precio de 12 rs. en la imprenta de Alvarez.

Idiomas.—D. Vicente Campini profesor de la juventud estudiosa que ha abierto un curso de idiomas frances por el método Ahp.

Dará tambien lecciones de italiano por el mismo método.

Los que deseen ingresar y tomar lecciones en cualquiera de los antedichos idiomas podrán presentarse en casa del profesor, calle de San Pedro núm. 1, principal.

DIARIO DE ALMERIA.

Sauro del día.

Miércoles.—S. Gil Abad, mr. Sale el sol á las 5:20 de la mañana. Pónese á las 6:45 tarde. Sale la luna á las 1:24 m. Pónese á las 0:00.

Efemerides.

1715.—Muere Luis XIV de Francia.

Alcaldia.—Arbitrios Municipales.

Recaudacion del día de ayer.

Table with 2 columns: Pts. and Cént. Rows: Fielato de Granada (170 13), Idem del Puerto (674 91), Idem de la Vega (216 41).

Total. 1061 45

Almeria 31 de Agosto de 1875.—El Alcalde, Oña.

ESCUELA NORMAL de la provincia de Almeria.

Los exámenes extraordinarios de asignaturas tendran lugar en este establecimiento desde el 20 al 30 de Setiembre inclusive. Los que el 31 del actual no hayan adquirido la correspondiente papleta de exámen, solicitarán esta del Director de la Escuela, exponiendo la causa de la morosidad.

La matricula para el curso de 1875 á 76 quedará abierta en la Secretaría del establecimiento el 15 de Setiembre, pudiendo efectuarse hasta el 30 del mismo mes.

Los documentos para ella necesarios, además de la solicitud son, certificación de buena conducta expedida por los respectivos Alcaldes y Curas

párrocos y certificados facultativo por el que se acredite no padecer enfermedad que inhabilite para la enseñanza.—Los derechos de matrícula son 20 pesetas por cada grupo de asignaturas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Almeria 29 de Agosto de 1875.—El Secretario, Juan Belver.

FABRICA DE HARINAS

LA INICIADORA.

propiedad de Don Gerónimo Abad.

Harinas ceñidas, revueltas ó de todo pan á diez ochos reales arroba al por mayor.

MANTECA DE HAMBURGO.

Se ha recibido fresca en el establecimiento de D. Francisco Felices, calle de las Tiendas, núm. 4.

NAUFRAGIO.

VENTA.

El día 6 de Setiembre próximo venidero, desde las once de la mañana en adelante, se procederá en la Oficina del Vice-Consul de S. M. Británica en esta Plaza, á la venta por cuenta de quien pueda pertenecer, y adjudicación, si hubiera lugar, de la parte de cargo de algodón y otras mercancías que puedan quedar en dicho dia á bordo del vapor Inglés hélico nombrado «Caledonian» su capitán J. Hamilton, naufragado en las lavas de Escullas.

Tambien se celebrará en dicho dia y hora y en la citada oficina, la venta del casco de hierro del mencionado vapor «Caledonian» de 1851 toneladas de re-

gistro, con los palos, jercias, botes, velas y demás enseres del mismo que pueda haber á bordo ó en dichas playas: el todo segun se encuentre en dichas playas el dia de la subasta.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que gusten hacer proposiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en dicha oficina Vice-Consular.—Almeria 27 de Agosto de 1875.—Felipe Barron. 9-3

INSTITUTO PROVINCIAL

de 2.ª enseñanza de Almeria.

Desde 1.º al 3.º de Setiembre próximo quedará abierta en este Instituto la matrícula para el curso de 1875-76.

El que desee matricularse lo hará por medio de solicitud al Director, y presentará la aprobación del exámen de ingreso que consistirá en preguntas de instrucción primaria.

La inscripción se hará en una papel la impresa, facilitada por la Secretaría en la cual anotará el alumno las asignaturas que ha de cursar, cuya papleta estará firmada por el alumno y por el padre ó encargado.

Los derechos: el exámen de ingreso 5 pesetas; los de matricula oficial 8 pesetas por asignatura pagadas en dos plazos: primero al tiempo de hacer la inscripción y el segundo al solicitar exámen; para los alumnos de colegios privados y de enseñanza doméstica solo se exigirá mitad de derechos pagados en un plazo, en el acto de hacer la matrícula.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Almeria 28 de Agosto 1875.—El Director, Salvador de la Cámara.

INTERESANTE.

Se ha recibido por los Sres. J. Gime-

nez y Fernandez, un cargo materia de flanes, pino rojo superior caudal de 1.ª y 2.ª, la cual se espendirá sobre el muelle interin dure la descarga al reducido precio de 22 rs. el tablon de cinco varas.

Los hay de todas dimensiones. 8-6

A LAS ARTES.

Establecimiento de Ferrreteria y Carpinteria. Calle de Granada núm. 9.

Completo surtido de herramientas para artes y oficios, objetos para construcción de edificios, utensilios de cocina de hierro estrañado y con baño de porcelana; cobre platos y telas metálicas, ladrillos para limpiar cubiertos, crin vegetal para relenos de muebles y colchones y otros varios artículos. 8 8

TRASLADO.

El Centro general de negocios y contratación que dirige en esta ciudad el Sr. D. Ramon G. Camacho, se ha situado desde este dia en la casa llamada de las columnas en la plaza de San Sebastian que perteneció á D. José Rodriguez y ha adquirido el Gafa de esta casa, para facilitar mas el despacho de su numerosa clientela.—Almeria 1.º de Setiembre de 1875.—R. G. Camacho.

AVISO.

Se han recibido un depósito de sanguijuelas en casa de D. José Gonzalez Lopez, á precios muy arreglados.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los señores suscritores, 6 céntos, de peseta línea.  
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntos.

Los anuncios fuera de línea los cobramos en la tercera plana, a doble precio.

**SALUD PERFECTA SIN MEDICINA**  
restablecida con la deliciosa harina de la salud  
**REVALENTA ARABIGA**  
A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,  
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,  
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE  
25 AÑOS DEL MEJOR EXITO - 75.000 CURACIONES ANUALES  
DU BARRY Y C<sup>o</sup> 1 CALLE DE VALVERDE MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpaciones, diarreas, pinchazones, accidentes, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrietas, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todas las desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumición), herpes, erupciones, decaimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pureza de la sangre, palideces, suprasiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y conservando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la más económica de las que se conocen.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificada, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Córdoba á Sevilla, etc.—Certifico que con el uso de la Revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramón Alonso, joven de 20 años, que sírvele meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

una núm. 86.174. Pronnett (prés Mondovi.) 26 de Octubre de 1866.

Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóven de 30 años. Resumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso tanto entremes, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda publicidad que le convenga, su atento y etc.

Peiro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 87.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—Juan Batilori, fábrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.

Muy Sres. míos: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme, todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de la deliciosa Revalenta, debiendo á todo otro tratamiento de curación. Transcurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lan, Pére.

Cura núm. 53.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un *reñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, esdeseos, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de debilidad que no podía moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spalato de un *reñimiento inveterado* de nueve años declaró lo incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia de un *neuralgia* á cabeza de cuatro años  
Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una *consumición pulmonar* con tos vómitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.334, del señor y señora Leger, de enfermedad de hígado, reumas, tumor y vómitos;

Cura núm. 62.476, del señor Cura Comaret, de 18 años de *gastralgia*, de las *neuralgias* y de los nervios, debilidad general.

Antoñio Vivas, Farmacéutico.  
Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, calle Real 77  
Francisco Somahano, Confitería Sevillana.

**ENOLATURO REGENERATIVO**

DEPURATIVO DE LA SANGRE, DEL DOCTOR PADRO.

Este maravilloso medicamento es el mas eficaz para la pronta y radical curación de todas las enfermedades de la piel, y las que reconocen por causa un vicio de los humores, como los herpes, el venéreo, las llagas, las escrófulas, la sarna, curación de los oídos, etc.  
En Almería, Gomez Talavera.

**PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY**



**PÍLDORAS HOLLOWAY.**

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

**UNGÜENTO HOLLOWAY.**

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español redactadas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

**CONSUMO DOMESTICO**

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país. efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de *negro*, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de *verde*, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, les hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de *mezclas* que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta compra una cajita de 2 onzas, *mezcla de familias*, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de la satisfacción. M. S.

**TRICOLORADO**  
PARA RESTABLECER y conservar el pelo.— Para precaver la calvicie.—Para limpiar con facilidad la cabeza.—Para estirpar la caspa.—Para comunicar al cabello sedosidad y lustre.—Un frasco 6 rs. Farmacia del Globo, de la Sra. Viuda del Dr. PADRO.—BARCELONA.

**GRAJEAS ANTIBLENORRAGIAS**

L. Garrido.

Este medicamento que sustituye con alguna ventaja á las Cápsulas Mothes y demas preparados en que entra el bálsamo de Capiba, sirva como este, para curar toda clase de flujos uretrales sean ó no específicos.

Generalmente basta con una sola cajita á lo mas dos.

Se vende á 14 rs. cada con su prospecto, en la oficina de Farmacia del Licenciado D. A. Vivas, Calle de las Tiendas.

En Almería Gomez Talavera